AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.490.223	CONTRATO No.	217 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	jul-24		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1.1 Durante el presente periodo de ejecución se realizó convocatoria a los firmantes asignados a Villarrica 3 PPR, Cunday 20 PPR e Icononzo 30 PPR, para desarrollar la actividad de reincorporación colectiva, logrando la continuidad de la socialización del Programa de Reincorporación Integral" donde se explicaron las 4 líneas estratégicas, se aclararon dudas frente a las mismas y atendiendo las solicitudes de manera indiviual acorde asus requerimientos. esta socializacion se realizo con las orientaciones bridadas por el NC
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	2.1 En el marco del PRI a los y las participantes asignados se les inicio a recolectar información de manera general sobre los horizontes de cada uno y, cuáles han sido las barreras para llegar al mismo; esto con relación a los lineamientos solicitados. 2.2 Se valido el registro civil de nacimiento de un hijo de un participante y fue creado en el núcleo familiar del PPR y cargado en el SIRR. 2.3 Mediante correo electrónico se solicitó a la jurídica del grupo territorial apoyo en la verificación del estado de libertad de un PPR ya que no cambio en el estado del participante en el SIRR. 2.4 Se apoyo en la planeación y ejecución del "caminata por la paz y la reconciliación - circuito deportivo", en el cual se contó con la población firmantes de la ciudad y el acompañamiento del IMDRI
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	3.1 Se participo de diferentes espacios técnicos, administrativos y operativos entre la administración municipal de Icononzo, CEDAVIDA, ARN y comunidad que permitieron definir las acciones entorno a la iniciativa de la agenda territorial. 3.2 Apoyo en el desarrollo del CTR y mesa Departamental de reincorporación desde el enfoque organizacional y productivo a las población y organizaciones de personas en proceso de reincorporación. 3.4 Reunión presencial con CEDAVIDA Y el ingeniero que acompaña la ejecución de la iniciativa comunitaria con el objetivo de contextualizar los avances y el estado actual de la iniciativa para poder
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	4.1 Se realizo mesa técnica para definir la persona que va a realizar el acompañamiento de ingeniería y comunitario de la iniciativa que se va a realizar en Icononzo entorno a la agenda comunitaria. 4.2 Se realizo reunión con el equipo dinamizador de la iniciativa comunitaria de Balconcitos y CEDAVIDA con el objetivo de socializar y validar el presupuesto, avances y acciones a desarrollar entorno a la iniciativa de la agenda comunitaria. 4.2 De manera virtual se realizó mesa de trabajo con el equipo implementador de CEDAVIDA, supervisión y equipo GT Tolima que compaña la ejecución de las agendas comunitarias. Esto con el objetivo de revisar los avances y las acciones a seguir en la implementación de la iniciativa comunitaria. Para la iniciativa de Icononzo se aprobó la HdeV del ingeniero que realizara el acompañamiento, se programa fecha de trabajo con el grupo movilizador y se socializa en avance del kit de maquinaria. 4.3 Se realiza reunión de manera presencial con el equipo implementador de CEDAVIDA con el objetivo de revisar las acciones acciones a desarrollar entorno a las acciones que se van a desarrollar en la iniciativa comunitaria.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	5.1 Se da inicio a la recolección de documentación requerida para la formulación de un proyecto productivo individual de una PPR ubicado en el municipio de Cunday. 5.2 Para este periodo no se realizaron seguimientos a proyectos productivos individuales.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	6.1 Para esta obligacion no se realizaron acciones en este periodo, sin embargo, se realizo lectura del plan de desarrollo del municipio de Icononzo donde se identificaron aquellas metas en las cuales se puede incluir la población
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	7.1 Se realizo la entrega de 3 planillas fisica al técnico administrativo para su cargue en SIRR y tambien se tomaron asistencia con el aplicativo ARPA. 7.2 Se realizo el ingreso de un hijo al grupo familiar de un PPR en el SIRR
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	8.1 Para este periodo se participó de los siguientes espacios de reunion de manera virtuales y presenciales: 1. Comité general de reincorporación en el cual se recibieron orientaciones por parte de los orientadores productivos, misionales y de seguimiento, con el objetivo de facilitar las acciones del GT. 2. Reunión con los facilitadores del municipio de Icononzo para socializar y contextualizar el estado de las acciones entorno a la agenda comunitaria. 3. Reunión con el equipo del GT para definir las acciones que se van a desarrollar durante el mes de julio. 4. Reunión de planeación entorno a al CTR Departamental y mesa Departamental de Reincorporación.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	9.1 Para el presente periodo se realiza el envio de solicitud de expensas de 1 y 2 da quincena del mes de agosto, asi como el envio de informe de honorarios del presente periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato.

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO

Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO

JUAN SEBASTIANSANCHEZ CASTRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Fecha: 2024.08.01 11:40:10 -05'00'

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co